



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169

MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 257/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CESAR AUGUSTO LLERENA ALVAREZ frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL y NABI BOUCHI SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Sentencia 139/17, de fecha 7 de junio de 2017 quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **NABI BOUCHI SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a siete de junio de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.955/17)

